



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Octubre de 2.005

922/05

Expte. N° 14.344/05

VISTO:

La solicitud de adscripción del Ing. Daniel Oscar López Briones y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 504-84 – Reglamento General de Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 201-HCD-95 – Reglamento sobre Adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que mediante Despacho N° 210/05 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 12 de Octubre de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el período 1° de Agosto de 2.005 al 31 de Julio de 2.006, la siguiente adscripción:

1) Cátedras : MICROECONOMIA
MACROECONOMIA
ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO

Profesor : Lic. Graciela PINAL de CID

Adscripto : Ing. Daniel Oscar LOPEZ BRIONES

Cargo : Auxiliar Adscripto de 1ra. Categoría

/



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

922/05

Expte. N° 14.344/05

Período: 1° de Setiembre de 2005 al 31 de Agosto de 2006

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO presentado por la Lic. Graciela PINAL de CID cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

Objetivos :

1. Iniciación a la carrera docente
2. Actualización continua de las guías de trabajos prácticos.
3. Actualización de disponibilidad bibliográfica.
4. Consulta con alumnos en la resolución de trabajos prácticos.

Cronograma de actividades :

1,2 y 3 : Durante el Segundo Cuatrimestre de 2.005.

3 y 4 : Durante el Primer Cuatrimestre de 2.006

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Lic. Graciela PINAL de CID, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.

Ing. MARIA A. CUBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA